

QUILMES, 19 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, de la Sra. Beatriz I. Moreyra.

Que la autora mencionada precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "La Modernidad Periférica. Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. Córdoba, 1900-1930".

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación de la Sra. Beatriz I. Moreyra, DNI N° 5.698.903, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce de fs. 511 a 513 del Expediente citado en el Visto.

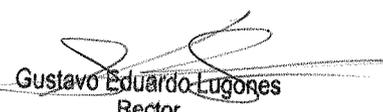
ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula Sexta del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:


Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

